



DRA. MARIA ELONORA AVILES JULIAN
Directora Provincial de Desjudicialización
de la Solución de los Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

DISPOSICIÓN N° 00291

SANTA FE, Cuna de la Constitución Nacional, 18 JUN 2013

VISTO:

El Expediente N° 02001-0018889-7 del Registro del Sistema de Información -MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS-, mediante el cual se gestiona la Homologación, como Horas de Capacitación Continua, del Curso a dictarse por la Fundación Fraternitas de la ciudad de Rosario; y

CONSIDERANDO

Que, la Ley Provincial N° 13.151 instituyó la Mediación en todo el ámbito provincial, con carácter de instancia previa obligatoria a la iniciación del proceso judicial (artículo 2°), creando el Registro de Mediadores y Comediadores en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, el que será responsable de su constitución, calificación, coordinación, depuración, actualización y gobierno, de acuerdo a la reglamentación (artículo 3°);

Que, el Decreto Reglamentario N° 1747/11 en los artículos 24° y 25° in fine establece que la inscripción en el Registro durará 2 años y caducará automáticamente; que para mantenerse inscripto el interesado deberá acreditar haber realizado al menos sesenta horas (60) en Cursos de Capacitación Continua en Mediación, homologados por el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación o por la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales del MJDyDH de Santa Fe, en Instituciones Habilitadas;

Que, el Anexo IV del Decreto N° 1747/11 regula lo referente a los contenidos de Cursos de Capacitación Continua en Mediación, los Objetivos, Lineamientos, metodología y contenidos que deberán ser propuestos por las Instituciones Formadoras en Mediación, respetando los lineamientos conceptuales y temáticos que prevé el Curso Básico de Formación de Mediadores. A tal efecto las Instituciones Formadoras deberán ofrecer y plantear temas que sean superadores de dicho Curso Básico y tengan finalidad alcanzar los objetivos de la capacitación continua en mediación;

Que, la Fundación Fraternitas de la ciudad de Rosario habilitada con el N° 05 del Registro de Instituciones Formadoras en Mediación de la Provincia de Santa Fe, Disposición N° 0011/12, presenta ante ésta Dirección Provincial, documentación tendiente a lograr la Homologación del "Curso Introductorio a la Prevención y Transformación de Conflictos Sociales" con una carga horaria de 16 hs, conforme a lo establecido en el Anexo IV del Decreto N° 1747/11;



DRA. MARIA ELEONORA AVILES TULIAN
Directora Provincial de Desjudicializacion
de la Solucion de los Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Provincia de Santa Fe
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

-2-

Que, la temática de resolución de conflictos públicos y las herramientas de diálogo democrático, negociación y mediación que propone el presente curso, es superadora de la instancia de la formación básica de un mediador y contribuye a su formación más específica;

Que la presente se dicta en uso de las facultades conferidas en los artículos 3° inc 5) y artículo 24° del Decreto N° 1747/11;

POR ELLO:

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE DESJUDICIALIZACION
DE LA SOLUCION DE CONFLICTOS INTERPERSONALES

DISPONE

ARTICULO 1°: Homológuese el “Curso Introductorio a la Prevención y Transformación de Conflictos Sociales” con una carga horaria de dieciseis (16) hs. reloj, como curso de Capacitación Continua presentado por la Institución Fundación Fraternitas de la ciudad de Rosario, conforme Anexo IV del Decreto Reglamentario N° 1747/11.-

ARTICULO 2°: Establécese que la homologación otorgada en el artículo 1° podrá ser revocada por la Dirección Provincial de Desjudicialización de la Solución de Conflictos Interpersonales en caso de incumplimiento de los términos previstos en el respectivo programa.-

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.-

DRA. MARIA ELEONORA AVILES TULIAN
Directora Provincial de Desjudicializacion
de la Solucion de los Conflictos Interpersonales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos